

HECHO ESENCIAL

**Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 607**

Santiago, 14 de abril de 2025

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago
Presente**

Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

A través de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica que con fecha 14 de abril de 2025, a las 09:00 horas, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Red Maule S.A. con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, en la cual se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) La memoria anual, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024;
- (ii) no repartir dividendos, haciendo uso de la facultad contenida expresamente en el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo Trigésimo Primero de los estatutos;
- (iii) se informaron los gastos del Directorio;
- (iv) que el Directorio no será remunerado durante el año 2025;
- (v) que el periódico en que se realizarán las publicaciones legales de la sociedad durante el ejercicio 2025 será el Diario La Nación;
- (vi) las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- (vii) se designó a PricewaterhouseCoopers (PwC) como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta, se despide atentamente,

Rodrigo Richmagüi Tomic
Gerente General
Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.